



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

TEL. (54) 0387 – 4258649

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2022-687

SALTA, 6 de junio de 2022

EXPEDIENTE N° 10.546/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la asignatura Silvicultura de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la alumna Alejandra Tamara Barraza, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Alejandra Tamara Barraza fue designada mediante resolución R-DNAT-2019-1096.

Que la Lic. Mirian Norma Gil, docente de la cátedra de referencia elevó el informe correspondiente al cumplimiento parcial y finalización de la adscripción de la mencionada alumna.

Que en dicho informe señala que la alumna colaboró en los trabajos prácticos, clases teóricas, preparación de materiales y expuso a los alumnos sobre su trabajo de tesina.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

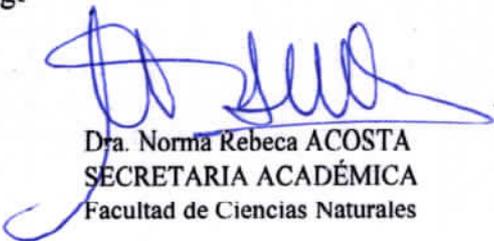
RESUELVE:

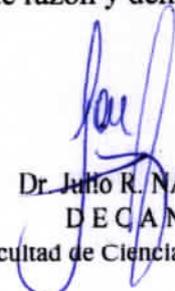
ARTÍCULO 1°.- CERTIFICAR el cumplimiento parcial de sus funciones como **ALUMNA AUXILIAR ADSCRIPTA** a la cátedra de **SILVICULTURA** de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente entre el **8 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019** por parte de:

BARRAZA, Alejandra Tamara DNI N° 28.712.098 NOTA: 8 (OCHO)

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, al interesado, a la cátedra, a la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, publíquese en la página de web de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-

pgf


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales